20/02/2020

ECONOMIST & JURIST

Redacción

Condenada una pareja a dos años de cárcel por estafar más de 45.000 euros a una mujer que buscó amistad a través de internet

Los condenados fingieron ser hermanos y se sirvieron de una identidad falsa

La Audiencia Provincial de Salamanca ha condenado a una pareja por estafar más de 45.000 euros a una mujer con la que contactaron tras ver su anuncio solicitando amistad.

Los condenados **fingieron ser hermanos y se sirvieron de una identidad falsa**; ella respondió al anuncio de la víctima y durante años simuló que eran amigas y le hizo creer que su hermano, que en realidad era su pareja, estaba interesado en tener una relación con ella.

Durante años **estuvieron pidiendo dinero a la víctima**, aprovechándose de sus carencias afectivas y de su vulnerabilidad.

Fuente: Poder Judicial.

Puede consultar la sentencia en nuestra plataforma Global Economst & Jurist visitando este enlace. Marginal: 71668887.

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF